



Municipio Municipal
Ibagué
NIT. 8001133297

SECRETARIA DE PLANEACION
GRUPO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



RESOLUCION N°

014

24 ENE 2014

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA NOMENCLATURA VIAL Y DOMICILIARIA DEL PROYECTO DENOMINADO "CONJUNTO RESIDENCIAL CERRADO SAMARKANDA - VIVIENDAS MULTIFAMILIARES - VIS"

EL SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL Y LA DIRECTORA DEL GRUPO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL, en uso de sus facultades y atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo D116 de 2000, Acuerdo 009 de 2002, el Decreto Municipal. 1.1.-00774 del 04 de Diciembre de 2.008 y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Decreto N° 1.1.-00774 del 04 de Diciembre de 2.008 se asignan unas funciones al Manual Específico de funciones del personal central del Municipio.

Que es función del Secretario de Planeación Municipal y del Director del Grupo del Plan de Ordenamiento Territorial, adscrito a la Secretaría de Planeación Municipal, velar para que se cumplan los acuerdos, decretos y resoluciones administrativas y órdenes del Señor alcalde.

2. Que mediante Resolución N° 0044 del 20 de Noviembre de 2003, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal adopto la Nomenclatura Vial contenida en el plano denominado "PLANO DE NOMENCLATURA VIAL DE LA CIUDAD DE IBAGUE".

3. Que mediante Resolución N° 0102 del 09 de Julio de 2007 se Adoptan modificaciones, correcciones, ajustes y nueva nomenclatura vial en el plano de nomenclatura vial de la ciudad de Ibagué.

Que las Curadurías Urbanas han venido otorgando licencias de urbanismo a nuevos desarrollos urbanísticos, no contemplados en el plano de Nomenclatura Vial de la Ciudad de Ibagué, y para facilitar la asignación de nomenclatura vial y domiciliaria para la ubicación de la comunidad en general con respecto a ésta, se hace necesario incluir dentro del plano de Nomenclatura vial, los nuevos desarrollos urbanísticos, entre ellos, el proyecto denominado "CONJUNTO RESIDENCIAL CERRADO

ESTA RESOLUCIÓN SOLO ES VALIDO EL ORIGINAL CON EL SELLO SECO PALPABLE EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL.

CAM LA POLA

CRA 4 CALLE 6 IBAGUE TEL-2611773-2611696 FAX-2611762 planeacion@alcaldiaibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
HOT. 8001133897

SECRETARIA DE PLANEACION
GRUPO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



RESOLUCION N° 014

24 ENE 2014

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA NOMENCLATURA VIAL Y DOMICILIARIA DEL PROYECTO DENOMINADO "CONJUNTO RESIDENCIAL CERRADO SAMARKANDA - VIVIENDAS MULTIFAMILIARES - VIS"

SAMARKANDA", aprobado mediante Resolución N° 73-001-2-12-0644 del 21 de Noviembre de 2012, de la Curaduría Urbana número dos (2), la cual concede licencia de urbanismo y construcción A CIENTO OCHENTA (180) vivienda multifamiliares de interés social - vis comprendida por nueve (9) torres de cinco (5) pisos cada una con cubierta en teja. Predio ubicado en la Carrera 14 N° 134 - 133 del Barrio El Salado del Municipio de Ibagué, identificado con la Matrícula Inmobiliaria N° 350-165656 - 350-165657 y 350-165658 Ficha Catastral N° 01-10-0321-0095-000, 01-10-0321-0081-000, y 01-10-0321-0094-000 para su respectiva construcción con sus correspondientes áreas de cesión.

Que por lo anteriormente expuesto;

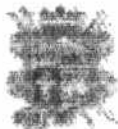
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADÓPTESE la Nomenclatura Vial y Domiciliaria del proyecto denominado "CONJUNTO RESIDENCIAL CERRADO - SAMARKANDA", según plano adjunto, al PLANO DE NOMENCLATURA VIAL DE LA CIUDAD DE IBAGÜE.

UBICACION	NOMENCLATURA
Cesión Sector de Equipamiento	Carrera 9 N° 134 - 287
Lote de Reserva para Local Comercial	Calle 138 A N° 9 - 05
Lote de Reserva para Portería	Calle 138 A N° 9 - 21
Cesión Regional urbano para Equipamiento	Calle 138 A N° 9 - 65

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR conforme a la normatividad vigente, el contenido de la presente resolución mediante solicitud de nomenclatura con el número de radicado 2013028963 del 03 de Diciembre de 2013, cuya solicitud la realiza el FELIX MARIA ROJAS PARDO, cuya ubicación para notificación es Carrera 17 N° 73 - 25 (frente al colegio San Bonifacio de Las Lanzas), o por otro medio idóneo que resulte eficaz haciéndole entrega copia íntegra, auténtica y gratuita de la presente e informándole que contra la presente proceden, por medio escrito y ESTA RESOLUCIÓN SOLO ES VALIDO EL ORIGINAL CON EL SELLO SECO PALPABLE EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

86
4



Alcalde Municipal
Ibagué
NIT. 8001133027

SECRETARIA DE PLANEACION
GRUPO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



RESOLUCION N°

014

24 ENE 2014

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA NOMENCLATURA VIAL Y DOMICILIARIA DEL PROYECTO DENOMINADO "CONJUNTO RESIDENCIAL CERRADO SAMARKANDA - VIVIENDAS MULTIFAMILIARES - VIS"

debidamente sustentados, los recursos de Reposición ante la Secretaría de Planeación Municipal y el de Apelación ante el Alcalde del Municipio de Ibagué, dentro de la diligencia de notificación personal o dentro de los Diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso de acuerdo a lo establecido en el Artículo 74, 76 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR copia de la presente resolución y de los planos que hacen parte integral de la presente resolución al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, a las Curadurías Urbanas del Municipio y a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios de la Ciudad de Ibagué y al archivo para que obre de conformidad.

Dado en la ciudad de Ibagué a los, **24 ENE 2014**

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JUAN GABRIEL TRIANA CORTES
Secretario de Planeación Municipal

GLORIA CONSTANZA HOYOS TRUJILLO

Directora del Grupo del Plan de Ordenamiento Territorial

C.C. Al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, a las Curadurías Urbanas del Municipio, Secretaría de Hacienda y a las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios de la Ciudad de Ibagué.

Proyectó: Arq. Natalia Ávila B.

Revisó: Arq. Luis Alfonso González

Vo. Bo. Jurídico: Abg. Sandra González

ESTA RESOLUCIÓN SOLO ES VALIDO EL ORIGINAL CON EL SELLO SECO PALPABLE EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

CAM LA POLA

CRA 4 CALLE 6 IBAGUE TEL-2611773-2611896 FAX-2611762 planeacion@alcaldiaibague.gov.co

